

VIA MVNET

Lima, 3 de setiembre de 2015

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV**

Presente.-

Ref.: **Hecho de Importancia**

Estimados señores:

Por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, informamos lo siguiente:

Que, con fecha 3 de setiembre de 2015, Falabella Perú S.A.A ha suscrito un Contrato de Préstamo de Mediano Plazo con el Scotiabank Perú S.A.A. hasta por la suma de S/. 150,000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles). El plazo establecido para el repago del préstamo antes indicado es de hasta tres (03) años contados desde la fecha de su desembolso.

El préstamo será desembolsado una vez que se cumplan las condiciones para el desembolso establecidas en el citado contrato.

Atentamente,

---

Julio José Alcalde Alcalde  
Representante Bursátil  
Falabella Perú S.A.A.